

# POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

## SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-283 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: **AMBATO** Av. los Capulles 13109 y Montalvo Teléfonos: 2828213-2828211  
 Fecha de Emisión: 09/03/2015 Asesor Prod.Seguros: C5 R.P.: 865557

<b>RAMO</b>		<b>PÓLIZA NÚMERO</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		713042	20.881,78
<b>VIGENCIA DE LA PÓLIZA</b>		<b>RENOVACIÓN</b>	<b>ANEXO NÚMERO</b>
DESDE: 00:01H	HASTA: 24:00 H (Local)	PLAZO	0
13/03/2015	12/03/2016	365	POLIZA
EL AFIANZADO O 700876 CAÑAR ZAMORA MIGUEL ANGEL, ING			2845206
CONTRATISTA: CALLE PILLARUAZO Y PACHACOTEC ESQ			AMBATO 997497924

<b>EL ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A.</b>		
<b>DIRECCIÓN:</b>	12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO	AMBATO
<b>TELÉFONOS:</b>	2998600 2827111	

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS, Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTON AMBATO RURAL PARROQUIA HUACHI GRANDE, MONTALVO Y TOTORAS" SEGÚN PROCESO N° CAF-RSND-EEASA-LFN-OB-005 SUSCRITO PARA EL EFECTO.

<b>PRIMA</b>	<b>IMPUESTOS Y OTROS</b>	<b>TOTAL CONTADO</b>
730,86	123,80	854,66

**ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO**

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación fianza hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.  
 Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **AMBATO** a **9 DE Marzo** DE **2015**.

**EL ASEGURADO**   
**EL CONTRATISTA**   
**LA ASEGURADORA**   
 - ORIGINAL -  
 Elab. por NATALIAN

<b>QUITO</b> TEL: (02) 2501000 TEL: (02) 2501003 - 2501003 <b>CUENCA</b> TEL: (07) 231721-233787	<b>IBARRA</b> TEL: (06) 630320 <b>LOJA</b> TEL: (07) 587677 FAX: 07180985	<b>PORTOVELD</b> TEL: (06) 632347 FAX: (06) 632669	<b>SIANTA</b> TEL: (06) 625751/628303 FAX: (06) 623403	<b>AMBATO</b> TEL: (03) 829293/828211 FAX: (03) 825534	<b>RIOBARBA</b> TEL: (01) 941063 FAX: (03) 965040	<b>MACHALA</b> TEL: (07) 2688663 FAX: (07) 2688661
--	---	--	--	--	---	--

*Ing. María Atención de acuerdo a contrato*  
*Elga. Andrade: Archivo contrato*

# POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

## SECTOR PUBLICO

\$219

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: **AMBATO** Av. los Capulies 13109 y Montalvo Teléfonos: 2828213-2828211  
 Fecha de Emisión: 09/03/2015 Asesor Prod.Seguros: 05 R.P.: 865556

<b>RAMO</b>		<b>PÓLIZA NÚMERO</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>
BUEN USO DE ANTICIPO		711920	167.054,24
<b>VIGENCIA DE LA POLIZA</b>		<b>RENOVACION</b> 0	<b>ANEXO NÚMERO</b>
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	<b>PLAZO</b>	0
13/03/2015	08/12/2015	270	POLIZA
EL AFIANZADO O 700676 CAÑAR ZAMORA MIGUEL ANGEL, ING			2845206
CONTRATISTA: CALLE PILLAHUAZO Y PACHACUTEC ESQ			AMBATO 997497924

EL ASEGURADO: 700172 EMPRESA ELECTRICA AMBATO S.A.  
 DIRECCIÓN: 12 DE NOVIEMBRE 11-29 Y ESPEJO AMBATO  
 TELÉFONOS: 2998600 2827111

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 "REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS, Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTON AMBATO RURAL PARROQUIA HUACHI GRANDE, MONTALVO Y TOTORAS" SEGUN PROCESO N° CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-005 SUSCRITO PARA EL EFECTO.

<b>PRIMA</b>	<b>IMPUESTOS Y OTROS</b>	<b>TOTAL CONTADO</b>
4.325,10	722,86	5.047,96

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato.  
 Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.  
 Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **AMBATO** a 9 DE Marzo DE 2015 .

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

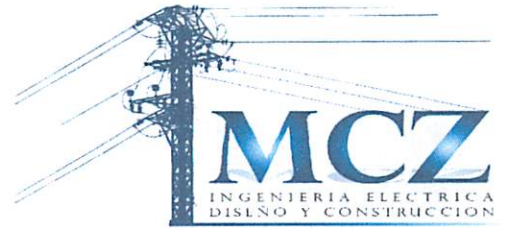
*[Signature]*

*[Signature]*  
 - ORIGINAL -

*[Signature]*  
 aseguradora del sur  
 FIANZAS

Elab. por NATALIAN

MATRIZ QUITO TELS (02) 297500 FAX: (02) 297563 - 2997558	IBARRA TELS (06) 640920	PORTOVIEJO TELS (05) 632647 FAX (05) 632669	MANTA TELS (05) 626751/626503 FAX: (05) 623483	AMBATO TELS (03) 828299-828211 FAX (03) 828534	RIOBAMBA TELS (03) 941063 FAX: (03) 965040	MACHALA TELS (07) 2935563 FAX (07) 2935561	
CUENCA TELS (07) 2819721-2857787	LOJA TELS (07) 587677 FAX (07) 580936						



REPOTENCIACIÓN DE CCENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIA HUACHI GRANDE, MONTALVO Y TOTORAS, PROGRAMA DE COCCIÓN, PEC.

CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-005-2015

## GARANTIA TECNICA

**Nombre del oferente:** ING. SEGUNDO MIGUEL ÁNGEL CAÑAR ZAMORA.

Yo **MIGUEL ANGEL CAÑAR ZAMORA**, portador del RUP 1800799536001, garantizo para con la EEASA a ejecutar, terminar y entregara entera satisfacción de la misma la REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTÓN AMBATO RURAL PARROQUIA HUACHI GRANDE, MONTALVO Y TOTORAS, PROGRAMA DE COCCIÓN, PEC., cumplir los requerimientos técnicos y condiciones solicitadas por la EEASA en consecuencia la **garantía técnica** que ampara el cumplimiento de mis servicios será vigente por veinte y cuatro meses calendarios a partir de recepción total de los bienes como se detalla en la cláusula sexta literal (c) del mencionado contrato.

Durante este tiempo la EEASA de creer se necesario y detectar algún inconveniente, notificará este particular, para que se proceda a solucionar en un plazo justificado y convenido con el administrador del contrato, sin costo adicional.

La garantía técnica cubrirá el 100% de los servicios profesionales ofertados.

Atentamente,

Ing. Miguel A. Cañar Z.